



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0013

SIGCMA

San Andrés Isla, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|---------------------------|---|
| Medio de Control | Controversias Contractuales |
| Radicado | 88-001-23-33-000-2020-00100-00 |
| Demandante | Unión Temporal Remociones Marítimas San Andrés - UTRMSA |
| Demandado | Sociedad de Activos Especiales S.A.E. y otros |
| Magistrado Ponente | José María Mow Herrera |

Vista la nota secretarial que antecede, observa el Despacho que en el archivo (34.MmemorialRecursoParteDemandante.pdf) del cuaderno digital, obra recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia No. 108 de fecha siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022), proferida por esta Corporación, la cual denegó las súplicas de la demanda.

En ese orden, **CONCÉNDASE** en el efecto suspensivo y para ante el Honorable Consejo de Estado, el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021.

Por Secretaría, remítase el expediente al Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

Magistrado

Firmado Por:

Jose Maria Mow Herrera
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 002 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19c5103c3d620116d97cb28f0b8fc338bd2673dcc4932bfdc4eaa97572089150**

Documento generado en 13/02/2023 05:37:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>